

Por el tomo proximo antecedente acuse a V. S.
el recibo de su carta de 8 de Mayo en
que daba cuenta del proceso formado a los
expedientes de Juan Bruno Maza, y D.
Agustin Pichol, y los impresores Achi-
les y Vicente Marzari ~~por el libro~~
~~nos de la composicion, impresion y~~
expedicion de un libro intitulado:
Lettera del Vescovo di H. in favore al
Cardin. H. in forma tradotta dal fran-
cese. Me reserve contestar ~~por~~
malen- ~~de~~ las especies que condenia
en citada carta de V. S. hasta que
U. S. instruido de todo ello, y de las
que resultan del mismo proceso, por su
su extracto reconocido por V. S., tomase
la resolucion que creyese justa y con-
veniente.

El Rey en vista de todo ~~por~~
~~haber~~ hecho muy serias reflexiones

~~el Sto Padre~~ @ Su Sant. y el de Rey
no. S. Su Mag. cree aver dado las
mayores pruebas de su r.ª Clemencia,
en estos asuntos, condescendiendo en
quanto se le ha propuesto por los
principios de su Pontificado, para ~~liber~~
~~tar~~ perdonar @linguentes, y tratar
con humanidad y carid.ª a los extin-
tos vivos, dispensandoles todos los

alivios ~~teme-~~
necesarios ~~en~~ a los mismos ~~modo-~~
y ~~impulsi~~ @ Su Real Corazon
@ la arbitrio del Sto Padre ~~en~~

~~mandando~~
la @terminacion del proceso citado
y la benignidad @ que le pareciere
usar con los vivos.

Los no siendo ya tolerables
los abusos ^{experimentados} @ esta ^{medida}, ni las con-
secuencias ^{antes aplicadas} de ella, sin faltar el
Rey a las Obligaciones @ su soberania
y a las @ Protector @ la ^{de la Iglesia} Religion, y @
la autoridad ^{legitima} @ la sede apostolica; entien-

